

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

24 SEP. 2026

RES. H. N° 1434-26-

EXP N° 482/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La Res. H.N° 1133/26 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados/as en cubrir DOS (2) cargos de Tutor/a de la Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a disposiciones contenidas en la Resolución mencionada en el exordio, la que establece las pautas de convocatoria y fija la remuneración correspondiente;

Que la Comisión Asesora, constituída en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime;

Que los gastos que demande a contratación de las personas que quedaron en 1° y 2° orden de mérito será afrontado con recursos propios de la Especialización en Mediación Educativa, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que se procede a emitir el instrumento legal relacionado con las designaciones correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

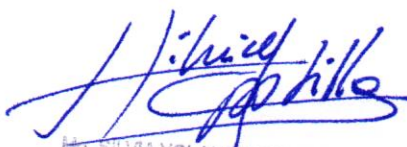
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra en Fs.192 a 204 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las siguientes personas, en el cargo de Tutoras de la Práctica Profesional Supervisada de la Especialización en Mediación Educativa, a partir del 25/10/16 y por el término de OCHO (8) meses, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales:

- 1- Ríos, Sofía – DNI N° 39.401.151
- 2- Carbajal, Ana Magdalena – DNI N° 29.645.450

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la retribución mensual para cada una de las Tutoras designadas será de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) mensuales, en concepto de honorarios por sus tareas, con imputación a los fondos propios de la carrera Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a Sofía Ríos. Ana Magdalena Carbajal, Comisión Evaluadora interviniente, Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en Boletín Institucional, y **SIGA** al Departamento de posgrado para continuidad del trámite.-



MJ. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa